

RECURSOS DEL SEÑOR - DIEZMO

1 Los sacerdotes levitas, es decir, toda la tribu de Leví, no tendrán parte ni heredad en Israel; **de las ofrendas quemadas a Jehová y de la heredad de él comerán.**

2 No tendrán, pues, heredad entre sus hermanos; Jehová es su heredad, como él les ha dicho.

3 Y éste será el derecho de los sacerdotes de parte del pueblo, de los que ofrecieren en sacrificio buey o cordero: darán al sacerdote la espaldilla, las quijadas y el cuajar.

4 Las **primicias de tu grano, de tu vino y de tu aceite, y las primicias de la lana de tus ovejas le darás;**

5 porque le ha escogido Jehová tu Dios de entre todas tus tribus, **para que esté para administrar en el nombre de Jehová**, él y sus hijos para siempre.

DEUTERONOMIOS 18

40 Después sirvió para que comieran los hombres; pero sucedió que comiendo ellos de aquel guisado, gritaron diciendo: ¡Varón de Dios, hay muerte en esa olla! Y no lo pudieron comer.

41 Él entonces dijo: Traed harina. Y la esparció en la olla, y dijo: Da de comer a la gente. Y no hubo más mal en la olla.

42 Vino entonces un hombre de Baal-salisa, el cual trajo al varón de Dios **panes de primicias**, veinte panes de cebada, y trigo **nuevo** en su espiga. Y él dijo: Da a la gente para que coma.

43 Y respondió su sirviente: ¿Cómo pondré esto delante de cien hombres? Pero él volvió a decir: Da a la gente para que coma, porque así ha dicho Jehová: Comerán, y sobraré.

1 Vino David a Nob, al sacerdote Ahimelec; y se sorprendió Ahimelec de su encuentro, y le dijo: ¿Cómo vienes tú solo, y nadie contigo?

2 Y respondió David al sacerdote Ahimelec: El rey me encomendó un asunto, y me dijo: Nadie sepa cosa alguna del asunto a que te envío, y lo que te he encomendado; y yo les señalé a los criados un cierto lugar.

3 Ahora, pues, ¿qué tienes a mano? Dame cinco panes, o lo que tengas.

4 El sacerdote respondió a David y dijo: No tengo pan común a la mano, **solamente tengo pan sagrado**; pero lo daré si los criados se han guardado a lo menos de mujeres.

5 Y David respondió al sacerdote, y le dijo: En verdad las mujeres han estado lejos de nosotros ayer y anteayer; cuando yo salí, ya los vasos de los jóvenes eran santos, aunque el viaje es profano; ¿cuánto más no serán santos hoy sus vasos?

6 Así el sacerdote le dio el pan sagrado, porque allí no había otro pan sino **los panes de la proposición**, los cuales habían sido quitados de la presencia de Jehová, para poner panes calientes el día que aquéllos fueron quitados.

1° samuel 21

1 ¿No soy apóstol? ¿No soy libre? ¿No he visto a Jesús el Señor nuestro? ¿No sois vosotros mi obra en el Señor?

2 Si para otros no soy apóstol, para vosotros ciertamente lo soy; **porque el sello de mi apostolado sois vosotros en el Señor.**

3 **Contra los que me acusan, ésta es mi defensa:**

4 ¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber?

5 ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas?

6 ¿O sólo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar?

7 ¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? **¿Quién planta viña y no come de su fruto? ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?**

1º corintios 9

8 ¿Digo esto sólo como hombre? **¿No dice esto también la ley?**

9 Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. (Dt. 25.4) **¿Tiene Dios cuidado de los bueyes,**

10 **o lo dice enteramente por nosotros?** **Pues por nosotros se escribió;** **porque con esperanza debe arar el que ara, y el que trilla, con esperanza de recibir del fruto.**

11 Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si segáremos de vosotros lo material?

12 Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado de este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner ningún obstáculo al evangelio de Cristo.

13 **¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo,** y que los que sirven al altar, del altar participan?

14 **Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio.** (Mt. 10:10, Lc. 10:7, 1º ti. 5:18)

1º corintios 9



Anterior

próximo

Las iglesias deben despertar. Los miembros deben despertarse despiertos y comenzar a preguntar: ¿Cómo se usa el dinero que ponemos en el tesoro? El Señor desea que se haga una búsqueda cercana. ¿Están todos satisfechos con la historia del trabajo de los últimos quince años? ¿Dónde está la evidencia del trabajo conjunto con Dios? ¿Dónde se ha escuchado en todas las iglesias la oración por la ayuda del Espíritu Santo? Insatisfechos y desanimados, nos alejamos de la escena. {KC 120.3}

Nuestras iglesias e instituciones deben regresar a donde estaban antes de que comenzaran a reincidencia, cuando comenzaron a confiar en el hombre y hacer de la carne su brazo. ¿No hemos visto suficiente sabiduría humana? ¿No buscaremos ahora a Dios con seriedad y sencillez y lo

IMPUESTOS (Mat. 17:24-27)

La ley de Moisés tenía componentes civiles y ceremoniales; los ceremoniales indican que el Templo era el centro de la vida religiosa judía. En el siglo I, el Templo era tal vez la única estructura que les daba a los judíos un sentido de identidad nacional.

El Templo de Jerusalén estaba en renovación durante el tiempo de Jesús. Herodes el Grande había comenzado el grandioso proyecto por el año 20 a.C., pero no se completaría hasta el año 66 d.C. Muchos judíos eran muy serios en cuanto a su fe, y los romanos permitían que cobraran sus propios impuestos a fin de cubrir el costo del mantenimiento del Templo. Cada varón judío mayor de veinte años debía pagar medio siclo, sin importar cuál fuera su situación económica (Éxo. 30:13; 38:26).

Lee Mateo 17:24 al 27. ¿Qué quiso decir Jesús con “para no ofenderlos”? ¿Qué principio encontramos aquí que deberíamos aplicar también en nuestra propia vida?

Parece que los cobradores de impuestos del Templo recorrían las provincias para ver que todos los varones cumplieran con su obligación legal. La respuesta de Pedro a los cobradores da la impresión de que Jesús pagaba regularmente sus impuestos (Mat. 17:24, 25). Sin embargo, como Hijo de Dios, Jesús parecía estar cuestionando si era apropiado pagar impuestos para el mantenimiento de la casa de su Padre.

“Si Jesús hubiese pagado el tributo sin protesta, habría reconocido virtualmente la justicia del pedido, y habría negado así su divinidad. Pero, aunque consideró propio satisfacer la demanda, negó la pretensión sobre la cual se basaba. Al proveer para el pago del tributo, dio evidencia de su carácter DIVINO. Quedó manifiesto que él era uno con Dios y que, por lo tanto, no se hallaba bajo tributo como mero súbdito del Rey” (DTG 401).

Jesús eligió satisfacer a las autoridades, y mandó a Pedro a que consiguiera el dinero para el tributo de la boca del primer pez que pescara. Este ciclo bastaba para cubrir los impuestos de Jesús y de Pedro.

Jesús pagó el impuesto del Templo aunque sabía que pronto sería destruido (Mat. 24:1, 2). ¿Qué debería decirnos esto acerca de nuestras obligaciones de ser fieles en nuestros diezmos y ofrendas, sin importar los problemas que creamos que existen?

Por años me ha sido mostrado que **mi diezmo** debía ser canalizado por **mí misma** para ayudar a los ministros blancos y de color que estaban siendo descuidados, y que no recibían lo suficiente para sostener adecuadamente a sus familias.

Carta al pastor Watson, Presidente de la Asociación de Colorado, 22 de Enero de 1905

Stanmore, Sydney, N.S.W., 21 de abril, 1898.

Queridos Hermanos Evans, Smith, y Jones:

Recibí vuestra carta, y ahora escribiré unas pocas líneas . . . Existen esposas de ministros, las Hermanas Starr, Haskell, Wildon, y Robinson, que han sido obreras devotas, sinceras, e íntegras, dando estudios bíblicos y orando con familias, y ayudando con esfuerzos personales tan exitosamente como sus esposos. Estas mujeres entregan todo su tiempo, y se les ha dicho que nada recibirán por sus trabajos porque sus esposos reciben su salario. Yo les digo que sigan hacia delante, y que todas esas decisiones harán marcha atrás. La Palabra dice, “El obrero es digno de su salario.” Cuando alguna decisión tal como esta es hecha, yo protestaré en el nombre del Señor. **Sentiré mi deber crear un fondo de mi propio diezmo**, para pagar a estas mujeres que están realizando un trabajo tan esencial como el de los ministros, **y este diezmo guardaré para usar en la misma línea como la de los ministros**, que buscan almas para ganar. Sé que las fieles mujeres deben recibir salarios en igual dimensiones al salario de ministros. Ellas también llevan la carga por las almas, y debieran ser tratadas con justicia. Estas hermanas están dedicando su tiempo para educar a los nuevos en la fe, **sosteniéndose a sí mismas**, y a quienes trabajan por ellas. Todo esto debe ajustarse y ponerse en orden, y hacerse justicia a todos. Los correctores en la oficina reciben su salario, dos dólares y medio, y tres dólares, por semana. Esto me ha tocado pagar, y otros también tienen que pagar.

Spaldin magan collection 117

“Yo misma me he destinado de **mi diezmo** para los casos más apremiantes que se me presentaron. He sido instruida a hacer esto, y como el dinero no se retiene de la tesorería del Señor, no es un asunto para ser comentado, porque será necesario que yo divulgue estos asuntos, los cuales no deseo hacer, porque no es lo mejor.

Felicito a aquellas hermanas que han colocado su **diezmo** donde sea más necesario para ayudar a hacer una obra que está siendo abandonada; y si se le brinda publicidad a este asunto, creará un conocimiento que es mejor dejar tal cual está. No tengo interés en brindarle publicidad a esta obra, que el Señor me ha señalado hacer junto con otras personas”.

Carta al pastor Watson Presidente de la Asociación de Colorado, 22 de Enero de 1905

comenzado por su propia cuenta a trabajar por él, con corazones llenos de amor por las almas que están por perecer. Un verdadero espíritu misionero será impartido a quienes procuran con sinceridad conocer a Dios y a Cristo Jesús, a quien él ha enviado. El Señor vive y reina. Jóvenes, salid a los lugares a que sois dirigidos por el Espíritu del Señor. Trabájese con las manos, para que seáis de **sostén propio**, y al presentarse la oportunidad, proclámese el mensaje de advertencia. El Señor ha bendecido el trabajo que J. E. White ha procurado hacer en el Sur. Dios conceda **que no se oigan las voces** que han estado tan prestas a decir **que todo el dinero debe pasar por el designado canal** en Battle Creek. El pueblo a quien Dios ha dado sus recursos, **es responsable sólo ante Él.** Es su privilegio **aportar ayuda directa**, y **asistencia, a las misiones**. Se debe a la malversación de fondos que el campo del Sur no tiene mejor progreso que el actual. Yo no considero como deber de la rama sureña de nuestra obra, en la publicación y manejo de libros, el estar bajo el dictado de nuestras establecidas casas publicadoras. Y si pueden diseñarse medios para reducir el costo de publicar y circular libros, hágase así. Tengo que decir, mi hermano, que no tengo deseo de ver el adelantamiento de la obra del Sur, mediante las "líneas regulares". Cuando veo cuán fuertemente prevalece la idea de retener los métodos de manejar nuestros libros, porque lo que ha sido debe ser, no tengo corazón para recomendar que continúen las anteriores costumbres. Sinceramente espero que se harán cambios exigidos por la necesidad del caso. Tengo más para escribir, pero ahora no tengo tiempo.

“Algunos casos se han mantenido delante de mí durante años, y he atendido sus **necesidades del diezmo**, según Dios me ha instruido, y si alguien me llegara a decir: ‘Hermana White, ¿usará usted mi diezmo donde sepa que es más necesitado?’ **Yo les diré: ‘Si’, y lo haré; y lo he hecho**”.

Carta al pastor Watson.

“Cuando se me han ofrecido recursos, **los he rechazado**, o los he destinado a ministerios caritativos como **la Asociación Publicadora**. No lo volveré a hacer. Seguiré cumpliendo mi deber como siempre, pero mis temores de recibir recursos para el uso del Señor se han desvanecido. Este caso de la hermana More me ha despertado completamente para ver que la obra de Satanás nos está privando de recursos”.

“Usted pregunta si yo aceptaré **su diezmo** para usarlo en la causa de Dios donde sea más necesario. En respuesta, yo diré que **no rehusaré hacer esto**, pero al mismo tiempo le diré que hay una manera mejor. Es mejor colocar su confianza en los ministros de la Asociación donde usted vive, y en los oficiales de la iglesia donde usted adora. Únase con sus hermanos, ámelos fervientemente con su corazón limpio, y anímelos a cumplir sus responsabilidades en el temor de Dios. ‘Sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza’ (1 Tim. 4:12)”.

Carta 96, 1911 (A la señora J.J. Gravelle, 29 de Diciembre de 1911)

“Le hago llegar este asunto para que no cometa un error. Las circunstancias alteran los casos. Yo no aconsejaría que alguno haga una práctica de recoger el dinero del diezmo. **Pero por años ha habido y ahora hay personas quienes han perdido la confianza en la destinación del diezmo,** quienes han colocado su diezmo en mis manos y han dicho que si yo no lo aceptaba ellos mismos lo entregarían a la familia del ministro más necesitado que pudieran encontrar. **He tomado el dinero, les he dado un recibo por el mismo y les he dicho como fue gastado”.**

Carta al pastor Watson

“Hay temibles maldiciones para quienes predicán la verdad, pero no están santificados por la misma, y también para aquellos que consienten en recibir y mantener al no santificado para que les ministre en palabra y doctrina”.

Testimonios 1:261-262

Los ministros de Dios deben tener la verdad en sus corazones a fin de presentarla con éxito a otros. Deben ser santificados por las verdades que predicán, o serán sólo piedras de tropiezo para los pecadores. Los que son llamados por Dios para ministrar las cosas santas son llamados a ser puros de corazón y santos en su vida. **“Purificaos los que lleváis los utensilios de Jehová”.** **Isaías 52:11.** Si Dios pronuncia una maldición sobre los que son llamados a predicar la verdad y se niegan a obedecer, una maldición mayor recae sobre los que toman sobre ellos esta obra sagrada sin tener las manos limpias y los corazones puros. Como hay maldiciones para los que predicán la verdad cuando sus corazones y sus vidas no están santificados, también hay maldiciones para los que reciben y mantienen a los que no están santificados en el puesto que no pueden ocupar. Si el Espíritu de Dios no ha santificado y purificado y limpiado las manos y el corazón de los que ministran en las cosas sagradas, hablarán de acuerdo con su propia experiencia imperfecta y deficiente y sus consejos apartarán de Dios a los que tomen como modelo y confíen en su juicio y experiencia.

Testimonios para la iglesia T2 489

“Sería una política deficiente
apoyar de la tesorería de Dios a
aquellos que realmente manchan y
desprestigian su obra, y a quienes
constantemente están rebajando
las normas del cristianismo”.

3T:553

“Las iglesias deben despertarse. Los miembros deben despertarse de su letargo y empezar a indagar, ¿cómo se está usando el dinero que colocamos en la tesorería? El Señor desea que se haga un escrutinio minucioso. ¿Están todos satisfechos con la historia de la obra durante los últimos quince años? ¿Dónde está la evidencia del trabajo mancomunado con Dios? ¿Dónde se ha escuchado a través de las iglesias la oración por la ayuda de Dios? ¿Dónde se ha escuchado a través de las iglesias la oración por la ayuda del Espíritu Santo? Insatisfechos y descorazonados, nos apartamos del escenario.

Nuestras iglesias e instituciones deben retroceder a donde estaban antes del inicio de la separación de la senda del Señor, cuando empezaron a confiar en el hombre y a hacer de la carne su brazo. ¿No hemos visto suficiente de la sabiduría humana? ¿No hemos de buscar ahora a Dios con sinceridad y sencillez, y servirle de corazón y mente y fuerza?”.

Kress Collection:120

El procedimiento de que todo el dinero debe pasar por Battle Creek y bajo el control de unos pocos hombres que están en ese lugar, es una forma equivocada de administración. Hay demasiadas responsabilidades pesadas dadas a unos pocos hombres, y algunos no hacen de Dios su consejero. ¿Qué saben estos hombres de las necesidades de la obra en los países extranjeros? ¿Cómo pueden ellos saber cómo decidir los asuntos que les son sometidos en procura de información? Les requeriría tres meses a los que están en países extranjeros recibir una respuesta a sus preguntas, aun cuando no hubiera demora en la correspondencia.

Testimonios para los ministros 321

“Dios permita que las voces que tan prestamente se levantaron para **decir que todo el dinero invertido en la obra debe ir a través del conducto señalado de Battle Creek, no sean escuchadas. Las personas a quienes Dios ha confiado sus recursos le son responsables únicamente ante Él.** Es su privilegio brindar ayuda y asistencia directa a las misiones... No lo considero el deber de la rama sureña de nuestra obra, en la publicación y manejo de libros, estar bajo los dictados de nuestras casas editoras establecidas. Y si se puede disponer de recursos para reducir el costo de publicación y circulación de libros, que esto se haga.

Carta al hermano Daniells, 28 de Junio de 1901.

“Aquellos que han tenido experiencia en la obra de Dios deben ser exhortados a seguir el liderazgo y consejo del Señor. **No se preocupe porque algunos recursos vayan directamente a aquellos que están tratando de hacer obra misionera silenciosa y efectiva.** Todos los recursos no deben ser manejados por una sola agencia u organización...

A aquellos en nuestras asociaciones que consideraban que tenían la autoridad para prohibir la recolección de recursos en cierto territorio ahora les digo: Este asunto me ha sido presentado vez tras vez. Ahora presento mi testimonio en nombre del Señor a aquellos que les corresponde.

Donde quiera que se encuentren retengan sus prohibiciones. La obra del Señor no debe ser obstaculizada. Esta maravillosa carga de responsabilidad que algunos suponen que Dios les ha impuesto con su posición oficial nunca les ha sido asignada”.

A aquellos que llevan responsabilidades en Washington y otros centros, 6 de Enero de 1908

“El Señor de manera individual nos ha hecho sus mayordomos. **Cada uno tiene una solemne responsabilidad para invertir sus recursos por sí mismo...** Dios no le ha colocado la carga de preguntarle a la Asociación o a cualquier concejo de hombres, si usted deberá usar sus recursos como lo crea conveniente para adelantar la obra de Dios”.

Instrucciones especiales relacionadas con la oficina de la Review and Herald y la obra en Battle Creek:41-42

“En el centro de la obra se están elaborando leyes y normas que pronto se desvanecerán en átomos. Los hombres no dictaminan. No corresponde a aquellos que están en posiciones de autoridad emplear todo su poder para apoyar a algunos, mientras otros son pisoteados, ignorados, abandonados, y dejados a perecer. Pero es obligación de los líderes prestar una mano ayudadora a todos aquellos que tienen necesidad...

Si las cuerdas se tensionan más, si las normas se refinan más, si los hombres siguen atando a sus compañeros de labor más y más apretujadamente hacia los mandamientos de hombres, **muchos serán movidos por el Espíritu de Dios para romper cada lazo, y ejercer su libertad en Cristo Jesús...** No debe haber normas rígidas; la nuestra es una obra progresiva, y se debe dejar campo para mejorar los métodos. Pero bajo el liderazgo del Espíritu Santo la unidad debe y será preservada”.

RH, 23 de Julio de 1895.

4 de Mayo de 1898 la Conferencia General autorizó un intercambio de diezmo por diezmo entre el sanatorio de battle Creek y la Conferencia General. El Dr. Kellogg había exhortado que se separara parte del diezmo para apoyar a los obreros médicos misioneros en el campo. Cuando esto no se hizo, el doctor Kellogg amenazó con retener todos los diezmos de los trabajadores en el sanatorio y emplear obreros médicos misioneros. La hermana White intervino a favor del doctor Kellogg y bajo su consejo la Conferencia General siguió recibiendo y expidiendo un recibo por el diezmo, pero devolviendo dicho diezmo al sanatorio de battle Creek para que se emplearan obreros médicos misioneros, ejemplo “un intercambio de diezmo por diezmo”.

La carta de la hermana White a Uriah Smith (editor de la Review and Herald) y George Irwin (presidente de la Conferencia General) a favor del doctor Kellogg es importante para nuestro entendimiento del asunto del diezmo actual:

“¿Por qué, le pregunto, no se han hecho esfuerzos especiales para emplear a obreros médicos misioneros en nuestras iglesias? El doctor Kellogg realizará algunas maniobras que me entristecería que él se vea obligado a realizar. Él dice que si no proveen recursos para llevar el mensaje por obreros médicos misioneros a las iglesias, él separará el diezmo que es pagado a la Conferencia [de los empleados del sanatorio de Battle Creek] para apoyar la obra médico misionera. Ustedes deberían llegar a un acuerdo, y trabajar armoniosamente. Que él llegue a separar el diezmo de la tesorería sería una necesidad que yo temo profundamente. Si este dinero de diezmo es pagado por obreros a la tesorería, ¿por qué, me pregunto, no destina la cantidad necesaria para llevar adelante la obra médico misionera?”. **7ML:366.**

“Algunos han sostenido la idea que debido a que la escuela de Madison no es propiedad de una organización de la Conferencia, aquellos que están a cargo de la escuela **no deberían ser permitidos a pedir recursos de nuestra gente** que es fundamentalmente necesitada para llevar a cabo su obra. **Esta idea necesita ser corregida.** En la distribución del dinero que entra a la tesorería del Señor, usted tiene derecho a una porción tan ciertamente como aquellos relacionados con otras empresas necesitadas que son llevadas a cabo en armonía con la instrucción del Señor”.

Carta al profesor P.T. Magan, 14 de Mayo de 1907

En el pasado los hermanos Sutherland y Magan han usado su tacto y habilidad para recaudar medios para la obra en otros lugares. Han obrado y planeado para el bien de la causa como un equipo. Y el tiempo ha llegado ahora cuando estos fieles obreros deberían recibir de sus hermanos, los mayordomos del Señor, los recursos que necesitan pura llevar exitosamente la obra adelante en la escuela de Madison y el pequeño sanatorio en Madison.

Apelo a nuestros hermanos a quienes el Señor ha confiado el talento de los recursos. **¿Ayudarán ustedes ahora a los hermanos en Madison** quienes han sido fundamentales en recaudar medios para muchas empresas? Como mensajera del Señor, les pido que **ayuden** a la escuela de Madison **ahora**. Este es su momento de necesidad. El dinero que ustedes tienen es capital confiado por el Señor. Debería mantenerse disponible para responder al llamado de sitios donde el Señor tiene necesidad de él".

Una solicitud para la escuela de Madison, 25 de Marzo de 1908.

"Usted me pregunta que debe hacer en vista del hecho que se da tan poca ayuda a ese departamento de la obra en la cual está trabajando. Yo diría:

'Confiad en el Señor. Usted tiene un camino abierto para asegurar ayuda para el campo sureño. **Solicite ayuda a la gente**. Este es el único curso de acción que puede llevar adelante, bajo las circunstancias. No envíe ninguna declaración de la situación a través de nuestras revistas religiosas [denominacional]; porque no se le dará curso.

Apele directamente a la gente. **Las formas de Dios no deben ser contrarrestadas por las formas del hombre**. Hay aquellos que tienen recursos y quienes darán grandes y pequeñas cantidades. Que **este dinero le llegue directamente a su porción descuidada del viñedo**. El Señor no ha especificado ningún conducto normal mediante el cual deben pasar los recursos".

Spalding-Magan Collection:498.

En el universo hay tan sólo **dos lugares** donde podemos colocar nuestros tesoros: **en la tesorería de Dios o en la de Satanás**; y **todo lo que no se dedica al servicio de Dios se pone en el lado de Satanás**, y va a fortalecer su causa. El Señor se propone que los medios confiados a nosotros se empleen en la edificación de su reino. **Sus bienes nos han sido confiados en nuestra calidad de mayordomos suyos** para que los manejemos cuidadosamente y le llevemos los intereses en términos de almas salvadas. Estas almas a su turno se convertirán en mayordomos confiables que colaborarán con Cristo para estimular los intereses de la causa de Dios.

Consejos sobre mayordomía cristiana 39



REGLAMENTO OPERATIVO

2012 – 2013

DIVISIÓN INTERAMERICANA

de la
Asociación General

LA 30 Fondos tomados en préstamo de miembros de iglesia

1. Métodos de acceso. La organizaciones de la denominación no deben solicitar préstamos a los miembros de iglesia, excepto a través del Fondo Rotativo de la Unión.
2. *Fondos no solicitados.* En circunstancias inusuales, cuando un miembro de iglesia le ofrece a la organización, en calidad de préstamo, fondos no solicitados para un proyecto específico, la tasa de interés no debe exceder a la tasa pagada en notas del fondo rotativo en el territorio de la unión respectiva, a menos que la junta de tal unión conceda su apro-

420 / DIA Reglamento Operativo 2012-2013

bación. Tales fondos no deben usarse en reinversiones por parte de la organización de la iglesia y debe hacerse provisión presupuestal apropiada para su reembolso.

LA 35 Normas éticas de Planificación de la Dadivosidad y Servicios Fiduciarios

LA 35 05 Ética profesional para consejo legal corporativo.

1. Las corporaciones y asociaciones adventistas del séptimo día que prestan sus servicios a la iglesia como agencias para tener los títulos de los activos de la iglesia y que actúan en una relación fiduciaria como fideicomisarios de los miembros de la iglesia, deben estar representados en todo momento por abogados bien calificados que presten sus servicios en la jurisdicción en la cual tal corporación o asociación tenga la residencia principal de su negocio. Tal consejo legal actuará a favor de tal entidad de la iglesia, como su agente legal en la preparación y elaboración de todos los instrumentos legales correspondientes a los propósitos y responsabilidades fiduciarias de dicha entidad de la iglesia y le dará por escrito a dicha entidad de la iglesia su opinión con respecto a las actividades en las que el personal de Donaciones Planificadas y Servicios Fiduciarios puede participar apropiadamente y los riesgos implicados. El consejo corporativo tomado para representar una determinada entidad de la iglesia debe tomarse para así mismo para representar a un miembro de iglesia haciendo negocio con dicha entidad de la iglesia, o buscando contribuir a la entidad de la iglesia, solamente hasta el grado

de diezmos. Se cree que esta cantidad debería ser el máximo porque representa una base razonable sobre la cual evaluar el tiempo dedicado por los maestros a nivel primario para enseñar Biblia y atender espiritualmente a los alumnos. Aumentar este porcentaje desviaría los diezmos de su uso primordial, que es el ministerio evangélico.

- b. *Escuelas secundarias.* El equivalente al salario total y ayudas de los maestros de Biblia, preceptores de internados, y directores, puede ser otorgado por las asociaciones/ misiones/uniones del fondo de diezmos.
- c. *Colegios superiores y universidades.* Los siguientes costos deben ser concedidos por las uniones de los fondos de diezmos, para los salarios/beneficios y operaciones de: (S 3020)
 - 1) Los departamentos de
 - (a) Teología/Religión,
 - (b) Capellanía y Obra Misionera,
 - (c) Decano estudiantil;
 - 2) El rector y el personal de la oficina del rector;
 - 3) Los salarios y beneficios de:
 - (a) El vicepresidente académico y su personal,
 - (b) Vicepresidente financiero y su personal,
 - (c) Preceptores y su personal
 - 4) El veinte por ciento (20%) de los salarios y beneficios de los miembros del personal docente (excluyendo los empleados por contrato).
- d. *Escuelas con Fines Evangelizadores.* La Junta de la División puede aprobar subsidios operativos adicionales del fondo de diezmos, para escuelas que sirven con fines evangelizadores al tener una matrícula significativa de estudiantes no adventistas.

Q 15 25 Propósitos para los cuales no será usado el diezmo.

1. *Desembolsos de capital para edificios e instalaciones.* Las inversiones de capital para edificios e instalaciones serán financiadas de otros fondos que no sean diezmos. Esto incluye lo siguiente: oficinas de las asociaciones/misiones, instalaciones en los campamentos de jóvenes, escuelas primarias, y secundarias, templos, Centros de Asistencia Social, y colegios y universidades.
2. *Equipo.* Todo equipo, excepto el que se usa en evangelismo, y el equipo de las oficinas de la asociación/misión, será comprado con dinero que no sea del fondo de diezmos.
3. *Gastos operativos de la iglesia local.* Mantenimiento y otros gastos operativos, incluyendo los empleados de la iglesia local, tales como secretarías,

P 40 Cooperativas de Crédito

Para asegurar el funcionamiento adecuado de las cooperativas de crédito se seguirán las siguientes pautas:

1. Las cooperativas de crédito deben adoptar reglamentos operativos específicos.
2. La Junta Directiva de la unión revisará los reglamentos de las cooperativas de crédito existentes y los aprobará por medio de acuerdos específicos de la junta, y hará las recomendaciones necesarias para que en un período de tiempo definido, se cumpla con la pautas de este reglamento.

558 / DIA Reglamento Operativo 2012-2013

3. La organización que planea establecer una cooperativa de crédito debe someter sus reglamentos, antes de iniciar sus operaciones, para ser revisados y aprobados por la Junta Directiva de la unión. La junta de la unión debe cerciorarse de que se sigan las pautas establecidas.
4. Los reglamentos operativos de la cooperativa de crédito deben indicar claramente:
 - a. Qué compromiso, si hubiere alguno, tendrán las organizaciones denominacionales afectadas. (La organización donde funciona o funcionará la cooperativa de crédito, y la organización empleadora de la persona que solicita un préstamo a la cooperativa de crédito.)
 - b. Los requisitos que debe cumplir el empleado para poder beneficiarse de préstamos de la cooperativa de crédito y los límites de tales préstamos.
 - c. El procedimiento a seguir para la aprobación de los préstamos.
 - d. La limitación de responsabilidad de las organizaciones denominacionales.
 - e. El sistema de contabilidad y auditoría a seguir.
 - f. Las reservas obligatorias.
 - g. La exclusión de las organizaciones denominacionales y/o iglesias de tomar préstamos o invertir fondos en la cooperativa.
 - h. La afiliación a la Cooperativa de Crédito estará limitada solamente a empleados denominacionales (todos los demás quedan excluidos).
 - i. La autoridad y responsabilidades de la junta de la cooperativa de crédito.

Q 15 10 Uso del diezmo.

1. *Filosofía.* Dios nos ha dado consejo inspirado y orientación valiosa en estos asuntos por medio de la Biblia y del ministerio de Elena G. de White. Esto ayuda a la Iglesia para desarrollar reglamentos claros, la aplicación de los cuales estará en armonía con nuestra comprensión de la voluntad revelada de Dios.
2. *Misión mundial de la Iglesia.* Es esencial que los dirigentes de la Iglesia estudien y apliquen cuidadosamente los principios y conceptos involucrados en el uso del diezmo, de modo que la Iglesia pueda efectivamente enfrentar las necesidades y desafíos de llevar el evangelio y de proclamar los mensajes de los tres ángeles a todo el mundo. Al planear el uso de estos fondos sagrados, las asociaciones y misiones deben considerar que la evangelización y la salvación de las almas es una de las prioridades de mayor importancia. Se ha adoptado este reglamento para el uso del diezmo como una forma de lograr este ideal.

Q 15 15 Propósitos para los cuales puede utilizarse el diezmo.

1. *Sostén de pastores, evangelistas, ministros.* El diezmo se usará para sostener el personal a sueldo que trabaje directamente en la obra pastoral y evangelizadora de la ganancia de almas. "El diezmo debe usarse para un propósito, sostener a los ministros a quienes el Señor ha nombrado para realizar su obra. Debe usarse para sostener a quienes hablan las palabras de vida a la gente, y llevan las cargas del rebaño del Señor" (Manuscrito 82, 1904).
2. *Misiones mundiales.* Se debe seguir el reglamento del compartir el diezmo (Asoc. Gen. V 10). Este reglamento es la respuesta de la Iglesia al principio bíblico de que el más fuerte ayude al más débil y al consejo de Elena G. de White sobre compartir el diezmo. "Debemos comprender cada vez más que los medios que llegan a la asociación en diezmos y ofrendas de nuestro pueblo, deben ser usados para sostener la obra, no solamente en las ciudades norteamericanas, sino también en los campos extranjeros. Permitan que los medios tan celosamente recolectados sean distribuidos sin egoísmo. Quienes comprendan las necesidades de los campos misioneros no se sentirán tentados a usar el diezmo para lo que no es necesario" (Manuscrito 11, 1908). Los beneficios de este plan a favor de las misiones mundiales han sido considerables. Debido a las operaciones mundiales de la Iglesia, la Junta de la División continuará determinando los porcentajes de diezmos como diezmo de los diezmos, y los porcentajes adicionales. No es prerrogativa de las iglesias/misiones/asociaciones/uniones decidir estos porcentajes unilateralmente.

3. *Personal que apoya la ganancia de almas.* El diezmo puede utilizarse para sostener a otro personal que, en su función de apoyo, se relaciona directamente con el trabajo en la ganancia de almas, ya sea dirigido por la Asociación General, la división, la unión, o la asociación local/misión. Incluidos en ese otro personal, están los directores departamentales y sus ayudantes, quienes están comprometidos en ministerios evangélicos y de fortalecimiento espiritual de la iglesia.
4. *Gastos operativos de asociación/misión.* El diezmo puede ser utilizado para gastos operativos de las asociaciones y los servicios usados por el personal antes indicado. (Véase el párrafo 3.)
5. *Fondo de regalías para colportores.* Se considera al diezmo como una fuente de subsidio apropiada para la parte que le corresponde a la asociación en el Fondo de Regalías para Colportores.
6. *Subsidios para actividades específicas.* El diezmo puede ser usado por la asociación/misión para subsidios operativos de los programas tales como campamentos de jóvenes y campestres, como parte del programa evangelizador de la Iglesia.
7. *Equipo de oficinas y de evangelismo de las asociaciones/misiones.* Los fondos de diezmos pueden ser usados en la compra de equipo para evangelismo y equipo de oficinas de la asociación/misión. Todo otro equipo deberá ser adquirido con fondos procedentes de otras fuentes.
8. *Enseñanza de Biblia/Religión y personal de escuelas.* (Ver la siguiente sección.)
9. *Empleados jubilados.* El diezmo puede usarse para los beneficios de jubilación de empleados denominacionales (excepto para aquellos que tienen otro tipo de provisión (ejemplo: empleados del área de salud.))

Q 15 20 Uso del diezmo para educación.

1. *Principios Generales.*
 - a. En consideración al consejo de Elena G. de White que restringe el uso del diezmo para "propósitos escolares" nuestro sistema de educación debe basarse principalmente en otros recursos. La Sra. White, hace una excepción, sin embargo, en relación a la enseñanza de Biblia en nuestras escuelas. En el capítulo titulado "La Administración de las Escuelas" en *Joyas de los Testimonios*, tomo 2, págs. 465-476, hay una sección que trata de la apertura y administración de escuelas. Fue escrito cerca del año 1899 y especifica que ciertos individuos podrían ser pagados del diezmo:
 - b. "Nuestras asociaciones dirigen su mirada a nuestras escuelas ... por lo que debieran prestar a las escuelas el auxilio más generoso

DIVISIÓN INTERAMERICANA
Sistema Salarial Denominacional
Matriz Salarial

CONCEPTOS	BASE	GRUPOS EN FUNCIÓN A LOS ESCALAFONES SALARIALES				
		A	B	C	D	E
SALARIO Y PRESTACIONES						
Sueldo	SBD	Mínimo 106%	98 --- 105 %	91 --- 97 %	86 --- 90 %	Máximo 85 %
Sobresueldo	SSO	20 --- 24 %	16 --- 19 %	8 ... 15%	1 --- 7%	0%
Prima Vacacional	SBO+SSO	De acuerdo al Reglamento de la Unión respectiva				
Aguinaldo	SBO+SSO	De acuerdo al Reglamento de la Unión respectiva				
PRESTACIONES* : Definidas en el Reglamento de la División Interamericana y aplicadas a través del Reglamento de cada Unión						
SBD: Salario Básico Denominacional, SBO: Salario Básico del Obroso, SSO: Sobre Sueldo Obrero.						
* Prestaciones: Depreciación de Auto, Renta de Casa, Ayuda Médica, Ayuda Educativa/Ayuda de Niños, Seguro de Carro, Servicios Públicos, Teléfono, Placas y Tenencias del Auto, AD&D, Seguro de Sobreviviente, Viajes y Pasajes Locales						

El Texto Completo de la Carta Watson.-

Mi hermano, deseo decirle, tenga cuidado como actúa. No está usted actuando inteligentemente. Cuanto menos tenga usted que decir acerca del diezmo que ha sido destinado al campo más necesitado y abandonado del mundo, tanto más sensato será. Por años me ha sido presentado que mi diezmo debía ser encauzado por mí misma para ayudar a los ministros blancos y de color quienes estaban siendo descuidados y no recibían suficiente para sostener decorosamente a sus familias. Cuando se llamó mi atención a los ministros de edad avanzada sean blancos o negros era mi obligación especial investigar sus necesidades y darles solución apropiada. Esta debía ser mi obra especial, y he realizado esto en un número de casos. Ningún hombre debía hacer público el hecho que en casos especiales el diezmo es usado de esa manera. Respecto a la obra entre la gente de color del sur, ese campo ha estado y sigue siendo robado de los recursos que deberían llegar a los obreros en dicho lugar. Si ha habido casos en que nuestras hermanas se han apropiado de sus diezmos para apoyar a los ministros que están trabajando entre la gente de color en el Sur, que cada hombre, si es inteligente, guarde silencio.

Yo misma me he apropiado mi diezmo para los casos más apremiantes que se me han presentado. He sido instruida a hacer esto, y siendo que el dinero no es retenido de la tesorería del Señor, no es un asunto que valga comentarse, porque requerirá que yo haga público estos asuntos lo cual no deseo hacer, porque no es lo mejor. Se me han presentado algunos casos durante años, y he suplido sus necesidades desde el diezmo, según me ha instruido Dios a hacerlo. Y si alguien me dijera, hermana White, ¿invertirá usted mi diezmo donde lo considere más necesario?, yo responderé: Sí, lo haré; y lo he hecho. Felicito a aquellas hermanas que han colocado su diezmo donde es más necesitado para ayudar a realizar una obra que está siendo abandonada. Si se le da publicidad a este asunto, creará un conocimiento que sería mejor dejar como está. No tengo interés en darle publicidad a esta obra que el Señor me ha señalado a mí y a otros a hacer.

Le hago conocer esto para que no se equivoque. Las circunstancias alteran los casos. Yo no aconsejaría que alguno realizara la práctica de reunir el dinero del diezmo. Pero por años y ahora mismo ha habido personas que han perdido la confianza en la apropiación del diezmo, quienes han colocado sus diezmos en mis manos, y dijeron que si yo no lo aceptaba ellos mismos lo usarían para las familias de los ministros más necesitados que pudieran encontrar. He tomado el dinero, he expedido un recibo por el mismo, y les he dicho cómo fue invertido. Le escribo esta carta para tranquilizarlo y no dé publicidad a este asunto, no vaya a ser que muchos más sigan el ejemplo".

Carta 267, 1905, Pág.1-2 al pastor Watson, 22 de Enero de 1905.